

Nº 31

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

24 DE ABRIL DEL AÑO 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve, del día veinte y cuatro de abril de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veinte y seis de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 32

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

26 DE ABRIL DEL AÑO 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y seis de abril de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Juan Guerda Barceló, D. Juan Rosselló

Estarellas, D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Bando D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez y siete de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban las
cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

GOBIERNO Y POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS:

una cuenta de D. F. Tous, materiales oficina, Ngdo Arbitrio Enero, 52'00.=Otra cuenta del mismo, por id. Guardia urbana, Enero y Febrero, 311'55.=Otra del mismo, por 600 Bando (impresos) Oficinas, id. 190'00.=Otra del mismo, por diversos materiales oficinas, id. 1.488'95.=Otra del mismo, por id. id. id. id. id. 515'00.=Otra del mismo, por id. id. id. id. 968'20.=Otra del mismo, por id. id. id. id. 712'85.=Otra de Vda de Soler, por materiales oficina C. Socorro, marzo, 255'00.=Otra de J. Vich, por 5 auxiliares y 2 diarios caja, id. 530'00.=Otra de L. Porteza, arreglo tuberías y otros C. Consistorial, 79'50.=Otra de U. Adrover, anuncio en Baleares, cobranza arbitrios carros, carretones de mano y de dos ruedas, marzo, 81'75.=Otra del mismo, por id. arbitrio placas perros, mes id. 58'60.=Otra de B. Castell, efectos y materiales Citroen Alcaldía, 373'00.=Otra de J. Torro por 24 copas C. Consistorial, marzo, 60'00.=Otra de Luis J. Cardell, por 500 kg. carbón fragua, T.H. 72'50.=Otra de A. Biblioni, por materiales T. Herreria, Abril, 61'40.=Otra de L. Ramis, por modelo madera y 2 tubos bronce, Abril, 463'20.=Otra de J. Garcias, por revisión, traspasos y duplicados de los Autos propiedad del Excmo. Ayuntamiento, Abril, 235'00.=Otra de la C.S. Combatiente de Baleares, por gastos oficina, 435'90.=Total 6944'4 pesetas.



A.0.046.304 *

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de D. Bartolomé Santandreu, por algodón para la apisonadora de obras, 32'50.=Otra de Hijos de Jaime Balaguer, por cal común para el Mercado de la p. Navegación, 84'00.=Otra de Firmitas Industrias Far, por cemento portland para las obras del Ayuntamiento, 154'00.=Otra de Jaime Calmari Seguí, por sillares grueso para la escalera del Corp Marí, 360'00.=Otra de Pedro A. Taberner Garau, por bordillo C. dos de Mayo y faja empedrado en la misma, piedra al Cn^o viejo de Lluchmayor y bordillo, reposición empedrado y de acera en el Terreno, 3.192'04.=Otra de D. Juan Bestard Garau, por ladrillos refractarios para el matadero municipal, 149'50.=Otra de Juan Martorell Borrás, por piedra caliza y bordillo en la Escalera del Corp Marí, Terreno, 546'95.=Otra de D. Antonio Far Negre, por cemento al Almacén Municipal, 600'00.=Otra de Antonio Clar, por fichero de madera para el Negociado de Obras, 484'25.=Otra de Pablo Gelabert Calafell, por aceite, pintura, brechas, alambre, candados, tornillos, hembri-llas y bisagras para el mercado P. Navegación, 255'60.= Total 5.858'84 pesetas.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACION DE ARBITRIOS:

Una cuenta de Fernando Tous Lladó, por 2 libros, 25'00 Ptas.

ESTADISTICA:

Una cuenta de D.F. Tous, Boletín Estadística, Agosto, 150'00.=Otra de D.F. Tous, objetos escritorio, 206'70.=Total 356'70 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de D. Juan Tomás, por gorras y galón para uniformes cocheros pompas fúnebres, 189'00.=Otra de D. Andrés Campins, tela para cubre-polvos individuos B. Sanitaria, 56'40.=Otra de D.

Guillermo Terrasa, arreglo camilla Casa Socorro, 26'00.= Total 271'40. pesetas.

3.
Se aprueban permisos obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras y reforma interiores se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Bartolomé Bonet Ripoll, para construir cochera en solar sito camino vecinal de Son Rapiña, 33, Son Españolet.=A D. Miguel Juliá Villalonga, para restaurar, reformar, aberturas planta baja y construir un invernero en finca plaza de San Antonio, 55.= A D. Pedro Juan Bibiloni, para construir casa en solar sito Un^a Vecinal de San Jordi.=A. D. Francisco Ferrá Roser, para construir casa en solar sito calle de la Tanca, Son Sardina.= A D. Jaime Trias Gana, para construir casa en solar sito calle de S. Isidro Labrador, Son Forteza.=A D. Miguel Perelló Roselló, para construir casa en solar sito calle 12, Son Bruy.= A. D. Bartolomé Ferrer Perelló, para construir casa en solar sito calle 2, angular con la 11, Son Bruy.=A D. Bernard Balaguer Reus, para añadir dos pisos en finca calle Juan Crespi, angular Murillo, Santa Catalina.=A D. Antonio López Pérez, para construir casa en solar sito calle 6, Son Cotoneret.=A D Mateo Mir Nadal,, para construir casa en solar sito calle Dámaso, angular Son Nadalet.=A D^a Catalina Llopart Arbós, para construir casa en solar sito calle de Fertilizadora, Son Forteza.=A D. Bartolomé Pujol Pujol, para construir casa en solar sito calle J, Es Garrigó, Son Rapiña.=A D. Miguel Vallespir Torrens, para embaldosar, convertir dos portales en ventana, colocación de dos toldos en la plaza Gomila y Calvo Sotelo, respectivamente en finca plaza Gomila, 9.=A D. Antonio Barceló Gelabert, para reparar dos ventanas en finca Cra. Eluchmayor, 167.=A D. Jesualdo Muñoz Martínez, construir un trozo de tabique y enlucir una pared en finca calle Punta, 8, Soledad.=A D. Juan Tomás Nicolau, para construir dos cielos rasos, embaldosar varias dependencias modificar dos ventanas y enlucir fachada en finca calle Mazagón 69.=A D. Damian Caubet Nicolau, para embaldosar una dependencia



en finca calle Son Armatans, 26.= A D. Juan Bibiloni Cantallops
 para colocar persianas en ventana y reparar desperfectos inte-
 riores en finca calle Prunés, 12, Soledad.= A D. Joaquín Ferrer Ri-
 poll, para colocar persinas a dos ventanas en finca calle de la
 Salud, 3.= A D. Lorenzo Noguera Llompert, embaldosar tres habita-
 ciones en la calle de la Salud, 13.= A D. Guillermo Bibiloni Bibi-
 loni, para cercar de pared solar sito calle B, Son Real.= A D.
 Miguel Planas Caldentey, para reformar dos tabiques, reparar el
 entramado, retejar la cubierta, construir cielos rasos, embaldo-
 sar habitaciones, descolchar y enlucir de nuevo las fachadas en
 sacando dos aberturas en finca calle San José, 1 (Es molí d'es
 carnatge).= A D. Antonio Garcia Rubert, para limpiar fachadas en
 finca plaza del Quadrado, Molinar (Roqueta).= A D. Francisco Pou
 Mulet, para reparar un cobertizo en huerto sito en C'an Pou, Son
 San Juan.= A D. Miguel Fuster Fuster, para cercar de pared y cons-
 truir cisterna en solar sito calle Toledo, Son Seba, Son Serra.
 = A D. Martín Mayans Rosselló, para cercar de pared solar sito
 calle Deán Tous, Son Serra.= A Dña Antonia Mayans Mas, para blan-
 quear fachada en finca calle La Roca, 1, La Vileta.= A Dña Cata-
 lina Rotger Cánovas, para colocar 16 metros de verja, repasar
 cubierta, cambiar una viga y blanquear fachada en finca calle
 Ura. Jesús, 1.= A D. Miguel Salóm Pizá, para cambiar tubería re-
 trete en finca calle San Andrés, 6.= A D. Bartolomé Tous Abri-
 nes, para embaldosar dependencia en finca calle Corralasas, 10.
 = A D. Rafael Morey Ferrá, para construir pequeño cobertizo en
 finca calle Oliver, 9, Son Españolet.= A D. Bernardo Roca Bayó,
 para convertir portal en ventana en finca calle Contestí, 53.=
 A Dña Catalina Busquets Pol, para cercar solar sito en calle S.
 Isidro Labrador.= A D. Bartolomé Rebassa Massot, para cercar de
 pared solar sito en calle B-D, Son Real.= A D. Miguel Homas Mas,
 para construir un tabique, enlucir paredes interiores y embal-

dosar una dependència en finca calle Mataró, San Jordi.=A D. Antonio Mercadal Soler, para arreglar el pretil de la galeria en finca sita en CALA GAMBA, Coll d'en Rebassa.=A D. Juan Biliboni Cantallops, para cambiar puertas en un portal en finca calle Cabrera, 56.=A D. Antonio Jover Rosselló, para blanquear fachada y construir un tabique en finca calle Puerta del Mar, 8.=A D^a Antonia Burguera Quintana, reparar un pequeño entramado en 2^a Crujia, en finca Gra. Lluçmayor, 68.=A D. Antonio Simó Vich, para cambiar puertas en finca calle Son Rafael, 16.=A D. Nicolás Vallori Creus, para blanquear la fachada en finca calle Francisco Roca Hernandez.=A D. Francisco Forteza Aguiló, para realizar obras de conservación del horno que tiene establecido en la planta baja, sin afectar dichas obras a los hogares ni chimeneas, en finca calle Harina, 10.

4.
Se aprueba suministro
bordillo.

De la Comisión de Obras se aprueba un dictamen proponiendo el siguiente suministro y colocación de bordillo para la construcción de aceras, colocándose a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Bernardo Serra Sastre, frente a la finca angular con las calles de Wilson y Diagonal, cuarenta metros.=A D. José Fiol Quetglas, frente a la finca de la calle J, 2, angular con la calle D, le sean colocados por la calle J doce metros y por la calle D, doce metros.=A D. Claudio Pomar Cortés, frente a la finca de la calle Maribel, le sean colocados veinte y cinco metros.

Entra el Sr. Alabern.

5.
Se aprueba dictamen
sobre cesión terrenos
para calle Mariano
Aguiló. Son Ametler
Nou.

Se aprueba el siguiente dictamen:
«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por cinco propietarios colindantes a la calle de Mariano Aguiló sita en Son Ametlet Nou, en la que, previa cesión gratuita de todo el terreno necesario, interesan del Ayuntamiento determine que la alineación



A.O.046.305 *

ción de la citada calle sea de diez metros de ancho que es la anchura de las calles adyacentes, para con ello facilitar el tránsito rodado y sobre todo su salida por la calle de Curticho. Acompañan el plano de la referida calle.=Visto el informe del Arquitecto Municipal, y teniendo en cuenta que actualmente se tramita un concurso de anteproyectos de reforma de la ciudad, ensanche y zona exterior, se estima que ahora no es oportuno acceder a la petición formulada.=En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien acordar, que la resolución de lo que se solicita, quede subordinada al resultado que ofrezca el concurso de Anteproyectos, en evitación de cualquier perjuicio y por guardar esta propuesta cierta consonancia con lo resuelto por la Gestora en casos análogos al de que se trata.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 16 de abril de 1940.=El Presidente.

6.

Se aprueba dictamen sobre legado terrenos Bellavista.Arenal.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una carta, suscrita por D^a Matilde Torrella, Vda de Vives, en la que manifiesta al Ilmo. Sr. Alcalde, que su difunta marido, D. Luis Vives Seguí, legó al Excmo. Ayuntamiento ciertos terrenos de su predio llamado Bella-Vista del término de esta ciudad (Arenal), para ser destinados a calles y plazas abiertas en la íntegra finca, que dicho su marido tenía destinada a la parcelación. Acompaña copia del testamento, autorizada por el Notario D. Manuel Cerdó, así como también una copia del plano general, Secciones A y B. En dicho testamento se consignan las condiciones en que se hace el legado.=Después de laboriosas investigaciones acerca de la aprobación del plano, se

711

ha venido en conocimiento de que este o proyecto de urbanización no ha sido tramitado, ni existen vestigios de él en las oficinas municipales. = En consecuencia, la Comisión informante, estima, y así tiene el honor de proponerlo a V.E., que procede acordar: = 1ª. - Que el Ayuntamiento no puede aceptar, lamentándolo vivamente, el legado de los terrenos de que queda hecha mención; y = 2ª. - Hacer patente a D^a Matilde Torrella, Vda. de Vives, el más profundo agradecimiento por el rasgo de altruismo tenido por su difunto esposo D. Luis Vives al legar al Excmo. Ayuntamiento de Palma una parte de lo que fué su propiedad. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma, 16 de Abril de 1940. = El Presidente".

7.
Se prueban permisos
obras particulares.
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Bartolomé Guasp Quetglas, para en la casa de su propiedad, número 6 de la calle Manuel de los Herreros, abrir una ventana y un portal en planta baja. = A los Sres. Hijos de Joaquín Pujol, para en la finca número 10 de la calle de Garau, Molinar, colocar una canal de bajada de aguas pluviales. = A D. Luis Colom Canals, para en el solar que resulte de derribar la finca número 8 de la calle Reina Esclaramunda, realizar las obras de replanteo y cimentación, interin se presentan los planos para la construcción de un edificio. = A D. Gabriel Sampol, Arbona, para en el solar que posee, lindante con la calle de Juan Munar, construir una pared de cerca. = A D. Salvador Salom Juan, para en la casa número 82 de la calle Archiduque Luis Salvador, pavimentar y construir un cielo raso y enlucir una dependencia, en tercer crujía. = A D. Matias Mas Martorell, para en un solar que posee lindante con la calle de Ricardo Anckerman, construir una pared de cerca y un pozo. = A D. Lucas Cladera, como apoderado de D. Vicente Alcover, para en la finca de la calle de Mistral, quitar unos tabiques. = A D. Pedro Alcover Sureda, para en la finca que



ha adquirido, lindantes con la calle de Hornabeque, Paseo Mallorca y calle Letra K, reanudar las obras.=A D^a Maria Ignaci Pomar Bonnin, para en la casa que posee, n^o 87, de la calle de Obispo Maura, efectuar obras de ampliación en planta baja,=A D. Antonio Oliver Villalonga, para en la casa de planta baja que posee, lindante con la calle de Miguel Santandreu angular con la calle n^o 27 del Ensanche, elevar un piso, destinado a vivienda.=A D. Bartolomé Segura y D^a Paula Fuster, para demoler la planta baja edificada y construir un edificio compuesto de planta baja y tres pisos en la calle de Patronato Obrero, 52, 54 y 56, destinando la planta baja a Almacenes y los pisos a vivienda.=A D^a Sebastiana Verger Arbona, para construir un edificio de planta baja y cuatro pisos, en un solar de su propiedad lindante con la calle del Capitan Castell, angular con la de Antonio Frontera, destinando la planta baja a almacenes y los pisos a vivienda.=A D. Rafael Palmer Colom, para añadir un nuevo piso sobre la planta baja y un piso de la finca de su propiedad lindante con la calle de Pedro Martel, destinado a vivienda.=A D^a Maria Ferré Nicolau, para construir en un solar de su propiedad lindante con la calle de Fausto Morell, un edificio de planta baja y dos pisos, destinando la planta baja a talleres y los pisos a vivienda.=A D. Jaime Guzman Domingo, para la construcción de un piso sobre la planta baja y cuatro pisos en la finca en construcción de su propiedad, lindante con la calle Via Alemania, destinandola a vivienda.=A D. Miguel Quetglas Pezelló, para efectuar obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad lindante con la calle de Buñola, cuya edificación se destina a vivienda.=A D^a Margarita Milinas Galmés, para construir en un solar de su propiedad lindante con la calle de la Balanguera angular a la de Goethe un edificio de planta baja y tres pisos,

destinando la planta baja a almacenes y los pisos a vivienda.=
A D. Bernardo Campins Fementas, para en un solar que posee, lin-
dante con la calle de Margarita Calmari construir un edificio
de planta baja destinado a almacén y tres pisos destinados a
vivienda.=A D. Mariano Díez Sánchez, para en la casa número 69
destinada a almacén, elevar un piso y efectuar obras de amplia-
ción y reforma en dicho almacén, para convertirlo en vivienda.
=A D. Juan Jaime Cañellas, para en unos terrenos que posee lin-
dante con la calle de Reina María Cristina, construir una casa
de planta baja destinada a almacén y cuatro pisos dobles, a vi-
vienda.

8. A propuesta de la Comisión de Ensanche se aprue-
Se aprueba suministro ba el siguiente suministro de bordillo para la cons-
bordillo y construcción trucción de aceras:
acera. Ensanche.

A D. Guillermo Seguí Florit, para que le sean colocados veinticinco metros de bordillo, frente a la casa de su propiedad lin-
dante con la calle de las Parelladas.=A D. Antonio Fiol, para
que le sean colocados seis metros de bordillo, frente a su ca-
sa de la calle Aldea de Cariño, angular con la de la Balanguera.
=A D^a Juana Ana Tàller Ribas, el suministro y colocación de
treinticinco metros de bordillo, frente a su casa de la calle
de las Parelladas n^o 19 y la de Juan E. Estelrich, 6.=A D. Anto-
nio Balaguer Tugores, la colocación de ciento cinco metros de
bordillo, frente a su casa de la calle de Bernardo Amer, calle
Goethe y de Dónaso Calvet.=X a D. Pedro Navarro Motilla, para
que le sean suministrados y colocados treinta y cuatro metros
de bordillo, frente a su casa de la calle 37, angular con la 38
"Ca'n Graixa".

9. A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se
Se aprueban instala- acuerda autorizar las siguientes instalaciones de in-
ción industrias. dustrias:

A D^a Margarita Moragues Isern, para el traspaso a su favor
del comercio de mercería, que desde la casa número 22 de Fran-



A.O.046.306 *

cisco Cillalonga se va a establecer en la calle de Heroes de Manacor, 369.=A D. Andrés Bauzá Salom, para el traspaso a su favor del establecimiento de bebidas, café Olimpio, que acaba de adquirir, sito en la casa número 56 de la calle de Arturo Rizzi.= Y a D^a Ana García Marill, para la instalación y funcionamiento de un comercio de mercería, que trata de establecer en la casa número 121 B. de la calle de Beatriz de Pinós.

10

Se acuerda aceptar propuesta cesión terrenos regularizar anchura calle H. Masaber y apertura de las de Benito Pons y Ferrer de Pallares.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche en el que después de exponer las razones en que se funda, propone, que se acuerde aceptar la oferta hecha por D. Rafael Tortella Barau de los terrenos necesarios para regularizar la calle de Heroes de Manacor y abrir las de Benito Pons y Ferrer de Pallarés, mediante el pago por parte de la Corporación de seis mil ochocientas pesetas con cargo al Capítulo XI, Art^o 3^o Partida 20 del vigente presupuesto de Ensanche, La extensión de terrenos que importa la cesión es de unos mil novecientos metros cuadrados y la cantidad indicada se abonará en concepto de indemnización industrial por los perjuicios que en el dictamen se expresan.

11

Se aprueba convenio con D. M. Salas sobre regularizar anchura calles.

También se aprueba otro dictamen de la Comisión de Ensanche referente a un convenio celebrado con D. Manuel Salas Sureda sobre cesión terrenos y demás según se expresa, en las siguientes condiciones, propuestas dicho Sr. Salas y que acepta la Corporación:

1^a.—Que no hay inconveniente alguno, por su parte, en ceder a favor del Ayuntamiento, el edificio de su propiedad, situado en el ángulo formado por las calles de Bernardo Riera y Luis

vives, , como también los terrenos de su pertenencia que sean necesarios para urbanización de la anchura de las calles de Bernardo Riera y Barón de Pinopar, siempre que como compensación a los gastos que dicho Sr. Salas habrá de realizar, al tener que reconstruir sobre la alineación del plano oficial, los muros de cierre de los terrenos de su propiedad para el sostenimiento de los terraplenes necesarios para la explanación de las vías que se han de urbanizar, esa Axoma Corporación le abone la cantidad de seis mil pesetas.=

2ª.-Las obras de derribo del edificio que se levanta en el ángulo de las citadas calles de Bernardo Riera y de Luis Vives, cuyo solar quedará luego de propiedad de ese Axoma Ayuntamiento, serán de cuenta de dicho propietario, las que se realizarán dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de la aprobación del contrato.=

3ª.-Con el fin de evitar el desprendimiento de tierras que pudiera ocasionarse, el Ayuntamiento se obliga a construir un muro de sillería, al objeto de cerrar la parte lateral de un sótano existente en terrenos remanentes a dicho propietario, lindantes con la consabida calle de Bernardo Riera.=

4ª.-El abono de la convenida cantidad de seis mil pesetas, tendrá lugar tan luego como el Sr. Salas haya procedido al derribo de la casa sita en el ángulo de la calle de Bernardo Riera y la de Luis Vives y haya situado en la alineación oficial aprobada, el muro lindante con la calle de Barón de Pinopar.

12.

Se aprueba traspaso establecimiento, volviendo a la Comisión las carneserías.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

«Vistos los informes técnicos favorables emitidos sobre el particular, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. autorice las siguientes aperturas y traspasos de establecimientos, a saber:



120
120

A D. Juan Valles Tarrasa, apertura de una tienda para la venta de carnes y volateria en la calle de la Fábrica, 9.—A D. Jacinto Bestard Mir, traspaso a su favor del establecimiento de venta de tejidos situado en la calle de Juliá, nº 6 bajos.—A D^a Catalina Rullana Sbert, apertura de una carnicería en la casa número 1 de la calle de Vidal (Molinar).—A D^a Francisca Aloy Ramón, apertura de una carnicería en la barriada de Son Nadalet, calle de San Rafael número 21.—Palma 22 de abril de 1940.—«El Presidente».

El Sr. Hevia propone que se apruebe el permiso de traspaso a favor de D. Jacinto Bestard Mir, pero que las peticiones formuladas para la apertura de carnicerías vuelva a la Comisión para ampliación de los informes técnicos.

Se aprueba la proposición del Sr. Hevia.

Entra el Sr. Cortés.

13. *Se aprueba traslado industrias.* A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda acceder a la solicitud de D. Mateo Marques Fiol, interesando permiso para trasladar su industria de fabricación de suelas y tacones de goma, desde la calle de Borgnuy, 30 a un local situado en el predio Son Maferit —zona industrial—.

14. *Se autoriza fábrica galletas.* De la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda acceder a la petición de D. Guillermo Ferrá Puig, solicitando permiso para instalar en el número 25 de la calle de Caro (arrabal de Santa Catalina) una industria de fabricación de galletas finas, siempre que se dé exacto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 309 y siguientes de las Ordenanzas Municipales referentes a distancias entre marquinarías y sus fundaciones, medianeras y salidas de humos.

15.
Se autoriza fábrica tacones suela y madera.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"No habiéndose producido reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, con respecto a la petición formulada por D. Sebastián Romaguera Mulet, interesando autorización para instalar un taller mecánico para la fabricación de tacones de suela y madera en la calle de San Cotoner números 32 y 34, con once electro motores, conforme se detalla en la Memoria presentada; y visto el informe favorable emitido sobre el particular por el Sr. Ingeniero Municipal, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. acuerde conceder el permiso solicitado. =Palma, 22 de Abril de 1940. =El Presidente".

16.
Se autoriza instalación motor.

De la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, y por no haberse producido reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se acuerda autorizar a D. Vicente Rosselló Palliser, Director Gerente de la Sociedad Anónima que lleva su nombre, para instalar un motor eléctrico de quince H.P. marca Siemens, en las edificaciones que levanta en el Rafal, calle D, nº 2, destinado a mover dos sierras sin fin y una cepilla.

17.
Se faculta Sr. Alcalde nombrar Comisión estudio proposiciones al Concurso Representante en Madrid.

Por Secretaria se da cuenta de las solicitudes presentadas al Concurso para la designación del Representante de la Corporación Municipal en Madrid.

A propuesta del Sr. Buades se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que nombre una Comisión que estudie las proposiciones presentadas.

18.
Queda sobre la mesa dictamen C. Personal sobre jubilación Sr. Aleñá

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de la Comisión de Personal proponiendo acceder a la petición del Sr. Aleñá, Arquitecto Municipal, interesando su jubilación.

El Presidente dice que el Sr. Aleñá, fundándose en motivos de salud, solicita su jubilación y la Comisión de



A.0.046.307*

Personal, viendose obligada, propone la concesión.

Adelantandome, seguramente, al sentir de la Corporación, lamento que con esta concesión tengamos que perder los trabajos y consejos de este funcionario. Si hubiera llegado al tope de la edad, entonces, ante un precepto de la ley, no tendríamos más remedio: acceder y lamentar la pérdida de tan excelente empleado; pero, no es este el caso, porque si bien su partida de nacimiento marca una edad bastante avanzada, en la cuestión física no se le nota decaimiento y en cuanto a las condiciones de inteligencia siguen en su plenitud. Está en perfectas condiciones y creo puede rendir inmejorables frutos, por consiguiente si el tiene derecho, como es lógico, a pedir el descanso, nosotros tenemos derecho a exigirle que siga rindiendo su trabajo y elaborando en el avance de Palma, y desde luego, los derechos colectivos están muy por encima a los derechos individuales; por lo que me atrevo a proponer que quede el asunto sobre la mesa, y quizás, esto dé lugar a que el Sr. Aleñá piense que no es el momento oportuno para dejar de prestar su apoyo a Palma, cuando trata de salir del alatargamiento en que ha estado sumida, y tal vez sustituya su petición de retiro por otra interesando un periodo de descanso para reponer las energías y poder llevar a buen fin los importantes trabajos pendientes.

Se aprueba la proposición del Sr., Alcalde.

Se aprueba urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

I.
Se aprueba una cuenta.

Acto continuo de la Comisión de Cultura se aprueba una cuenta de D. Gualberto Miguel, por libros (3) pesetas 157'50.

II.
Se entera oficio dando gracias por donativo al Centro Social Educativo Hostalet's.

Se da cuenta de un oficio de la Presidenta del Centro Social Educativo de los Hostalet's dando las gracias al Ayuntamiento por la subvención de quinientas pesetas que acordó conceder a aquella institución.

Se acuerda darse por enterado.

III.
Se entera convocatoria a la Asamblea de Corporaciones Accionistas del Banco de Crédito Local de España.

Se da cuenta de una carta del Gobernador del Banco de Crédito Local de España convocando a esta Corporación a la Asamblea de Corporaciones Accionistas de aquella Institución, para el día 30 de los corrientes a las doce de la mañana, en el Paseo del Prado número 4, Madrid, para renovación reglamentaria de las representaciones que actualmente tienen en el Consejo de Administración del Banco.

Se acuerda darse por enterados.

IV.
Se acuerda otorgar escritura cesión terrenos por Sr. Salas y formación proyecto y presupuesto obras a realizar dichos terrenos.

De la Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen que entre otras razones manifiestas que debido a las circunstancias de tener que procederse a la otorgación de la correspondiente escritura pública, para formalizar la adquisición de los terrenos que están incluidos en el proyecto de Parques y Jardines del vigente plan de Ensanche, contiguos al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Palma que D. Manuel Salas Sureda, a cambio de las ventajas estipuladas, cedió a favor de ese Ayuntamiento, según convenio de 22 de octubre de 1936, propone tenga a bien acordar, que interin se proceda a la otorgación de dicha escritura y a los consiguientes trámites para la inscripción de aquellos a favor del Ayuntamiento, en el Registro de la Propiedad, por el Arquitecto municipal se proceda a la formación del Proyecto y presupuesto de las obras a realizar, al objeto de convertir aquellos extensos terrenos para Parque y Jardines, dejando un vasto espacio central, que a la vez que pueda servir para Campo de Juego y Deportes, en casos necesarios pueda ser utilizado, como acaba de acontecer ahora, para Real de la Feria de Ramos y demás actos análogos.

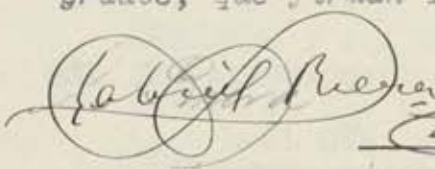
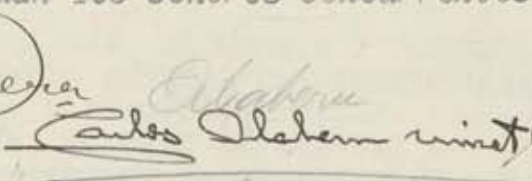
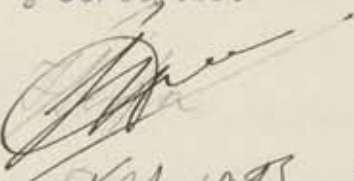


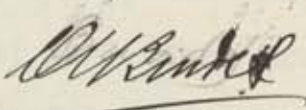

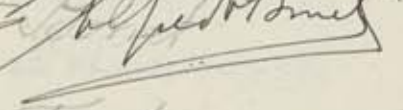
Se acuerda ceder 3% sobre apuestas fiesta Fronton para Bodas 2 de Mayo.

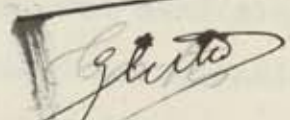
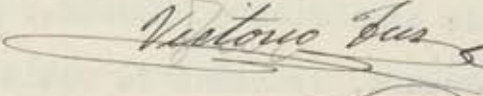
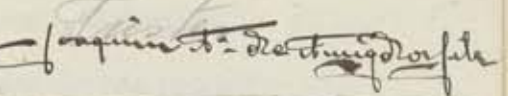
El Sr. Presidente manifiesta que le ha visitado el Delegado Provincial Sindical para suplicar que con motivo de una fiesta que se ha de celebrar en el Fronton para dedicar lo que se recaude a las Bodas del 2 de Mayo, sea cedido por el Ayuntamiento el tres por ciento sobre apuestas y traviesas, como donativo a las mencionadas Bodas y suplico a la Corporación tome el acuerdo de si se puede acceder o no a la petición.



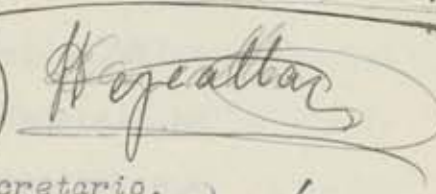
Se acuerda ceder el tres por ciento.

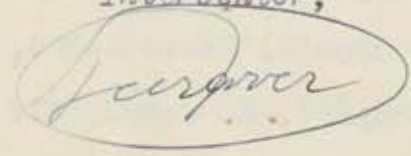
En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora veinte y diez minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presenta acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase octava, debidamente reintegrados, que llevan el número 46.303-46.304-46.305-46.306 y 46.307, debidamente reintegrados, que firman los señores concurrentes y certifico.

Interuenteor, 
 Secretario, 